

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

27881 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de Inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de Inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control. Teléfono 913778373. calle Torrelaguna, número 58. 28027 Madrid).

Puerto Esteban, Francisco Javier, N.I.F: 48519851-V, 2011/2012, (Inicio a efectos administrativos, no económicos) Universidad Politécnica de Valencia.

Madrid, 18 de julio de 2012.- El Director General de Política Universitaria, Federico Morán Abad.

ID: A120053948-1